

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 14 de octubre de 2020.

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| Agencias en derecho | \$1.900.000.00 |
| Registro medida     | \$ 37.500.00   |
| Otros gastos        | \$ <u>0.00</u> |
| TOTAL               | \$1.937.500.00 |

SON: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiuno de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2020-005

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez